



CONVOCATORIA

SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ESTATALES DE JUVENTUD

El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud (CONSEPP) convoca a jóvenes pertenecientes a Consejos Estatales de Juventud mixtos, a participar en el **Segundo Encuentro Nacional de Consejeras y Consejeros Estatales de Juventud** en el marco de la 1era sesión del CONSEPP que se llevará a cabo los días 1 y 2 de marzo de 2019 en la Ciudad de Durango.

JUSTIFICACIÓN

La juventud mexicana se ha caracterizado históricamente por ser protagonista de transformaciones sociales importantes de este país. Juventud es sinónimo de esfuerzo, sinergia, innovación, voluntad y compromiso. Por esto, las decisiones públicas en materia de juventud no pueden prescindir del involucramiento efectivo de este sector.

La participación de las y los jóvenes en la agenda nacional de políticas públicas es una condición necesaria para la formulación de políticas que reflejen bien las necesidades e inquietudes de la juventud mexicana. De ahí la prioridad de buscar los mecanismos que permitan que la visión de las y los jóvenes sea reconocida y sus derechos sean garantizados.

Bajo esta tesitura, el IMJUVE en coordinación con el CONSEPP convocan a personas jóvenes pertenecientes a Consejos Estatales de Juventud mixtos a participar en el Segundo Encuentro Nacional de Consejeras y Consejeros Estatales de Juventud.

OBJETIVO GENERAL:

Realizar un encuentro de consejeras y consejeros, estatales y nacionales, donde se construyan y fortalezcan iniciativas orientadas a desarrollar una agenda nacional de políticas públicas a favor de la juventud mexicana en sus diferentes dimensiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar un diálogo productivo donde se intercambien experiencias y se identifiquen los principales retos y necesidades de los Consejos Estatales de Juventud.
- Orientar los esfuerzos de los Consejos Estatales y el CONSEPP a favor de una agenda nacional de políticas públicas en materia de juventud.



- Capacitar a las y los consejeros estatales en sus funciones y atribuciones buscando fortalecer la labor realizada por los Consejos Estatales de Juventud.
- Darle seguimiento al trabajo y acuerdos realizados en el Primer Encuentro Nacional de Consejeras y Consejeros Estatales de Juventud.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación entre los diversos Consejos Estatales de Juventud y el CONSEPP a favor de una agenda nacional de juventud.
- Consolidar el seguimiento a los proyectos y programas que realice el Instituto del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) como de las demás Secretarías y Entidades Públicas.

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN:

El 2do Encuentro Nacional de Consejeras y Consejeros Estatales de Juventud se llevará a cabo en la Ciudad de Durango el 1 y 2 de marzo del 2019. Podrán participar las y los jóvenes mexicanos de entre 18 y 29 años de edad, pertenecientes a los Consejos Estatales de Juventud mixtos (Consejos de Juventud integrados por jóvenes) del país que estén comprometidos en la construcción de esfuerzos orientados al desarrollo de una agenda nacional de juventud.

Para ser consideradas/os dentro de la convocatoria, las y los consejeros interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos y enviar la siguiente documentación:

Requisitos de inscripción	Documentación
Tener entre 18 y 29 años cumplidos a la fecha de su nombramiento como Consejero/a Estatal de Juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial.
Ser socia/o activo/a del Consejo Estatal de Juventud de su estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Semblanza curricular (no mayor a 1 cuartilla). • Nombramiento/Acreditación como Consejera o Consejero de juventud. • Carta de motivos donde se muestren sus razones para participar en el Segundo Encuentro Nacional de Consejeras y Consejeros Estatales de Juventud, donde se narren sus principales logros a favor de la juventud como consejero/a (firma autógrafa y extensión no mayor a 1 cuartilla). • Carta donde el consejero/a se compromete a asistir a todas las actividades del Encuentro Nacional (firma autógrafa).

La convocatoria está dirigida a las y los jóvenes consejeros ciudadanos de dichos mecanismos de participación juvenil. En razón de lo anterior, quedan excluidos de esta convocatoria las y los funcionarios públicos de las instancias de juventud (estatales y municipales), así como de cualquier otra dependencia gubernamental. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos antes señalados, implicará la descalificación inmediata de la persona postulante.

MEDIOS Y PERIODO DE INSCRIPCION:

Para la presentación de propuestas, la documentación antes señalada se deberá enviar de manera electrónica (en formato PDF) al correo electrónico: nyoval@imjuventud.gob.mx

El título del correo dese ser POSTULACION SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL más el primer apellido de la persona postulante y el estado desde el que se postula. Las postulaciones se recibirán a partir del 13 de febrero y hasta el 18 de febrero del 2019 a las 15:00 horas.

FECHAS

Publicación de convocatoria	Miércoles 13 de febrero del 2019.
Recepción de documentos	13 de febrero al 18 de febrero del 2019.
Cierre de convocatoria	18 de febrero del 2019.
Publicación de resultados	19 de febrero del 2019.
Segundo Encuentro Nacional de Consejeras y Consejeros Estatales de Juventud	1 y 2 de Marzo

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La selección de las y los Consejeros que participarán en el Segundo Encuentro Nacional estará a cargo de un Comité de Selección que será integrado por miembros de la Dirección de Coordinación Sectorial y Regional del IMJUVE y el CONSEPP. La decisión del Comité de Selección será inapelable. Se priorizará la participación de una/un Consejero por estado, así como la paridad de género en el proceso de selección. Las y los Consejeras/os seleccionados tendrán cubiertos, exclusivamente, el hospedaje y la alimentación durante los días que dure el Encuentro.¹

RESULTADOS:

Las y los Consejeros seleccionados serán notificados por correo electrónico. Además, los resultados se darán a conocer en las redes sociales y páginas oficiales del IMJUVE y del CONSEPP. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, será definida y resuelta por Dirección de Coordinación Sectorial y Regional del IMJUVE.

¹ El costo de hospedaje y alimentación será pagado por el Gobierno de Durango.

INFORMES:

Nayeli E. Yoval Segura
Directora de Transversalidad del Instituto Mexicano de la Juventud
nyoval@imjuventud.gob.mx
Tel. (0155) 1500-1300 ext. 1377 y 1357

QUEJAS Y RECOMENDACIONES

El Instituto Mexicano de la Juventud pone a disposición de las y los jóvenes participantes en la presente convocatoria, los siguientes mecanismos de captación de quejas y recomendaciones; lo anterior, con el objetivo de impulsar su participación activa en la mejora continua de esta iniciativa.

Órgano Interno de Control del IMJUVE

Serapio Rendón No. 76, Col. San Rafael,
Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06470, Ciudad de México.
Correo Electrónico: oic@imjuventud.gob.mx
Tel. (0155) 1500-1300 ext. 1391 y 1370

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la Ley.



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

www.gob.mx/imjuve

 **IMJUVE**
Instituto Mexicano
de la Juventud

 **@ImjuveMX**

 **Imjuve_MX**